

QUILLOTA, 16 de Junio de 2023

EXENTO N°: 4544 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 5.788 / VISTOS;

- 1- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio N° 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3- Decreto Alcaldicio N° 6815 de 21.06.2019 Exento N° 3496 que designa a **JACQUELINE DEL CARMEN ESPINOZA OLMEDO, RUT N° 9.467.752-1** con 44 hrs. cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4- La Orden de Trabajo N° 106 de 13.03.2023, La Orden de Trabajo N° 107 de 14.03.2023 y La Orden de Trabajo N° 108 de 14.03.2023 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 5- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 260 de 30.03.2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 261 de 30.03.2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 262 de 30.03.2023;
- 6- Certificado de Título de Profesor de Castellano;
- 7- Ord. 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 8- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO**PRIMERO**NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN**REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
JACQUELINE DEL CARMEN ESPINOZA OLMEDO
9.467.752-1
DOCENTE DE LENGUAJE
MEDIA
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
39 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR
03 HRS. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR:
PLANIFICACIÓN COLABORATIVA
02 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**FUNCIÓN ESPECIFICA SEP **TALLER PAES, ATENCIÓN APODERADOS Y ESTUDIANTES****SEGUNDO:****PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE**Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FEFirmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA